

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE TEPECHITLÁN, ZAC.
NUMERO DE OFICIO: 27
EXPEDIENTE: 2023 -2024

Tepechitlán, Zac., a 8 de Agosto de 2024.

ASUNTO: PERMISO DE DESMEMBRACIÓN.

C. LEOBARDO SANDOVAL SANDOVAL,
PRESENTE.

En atención a su solicitud presentada y con fundamento en el artículo 5 fracción XVIII y artículo 234 del Código Territorial y Urbano para el estado de Zacatecas y sus municipios vigente en el Estado, informo a Usted que esta Presidencia Municipal AUTORIZA la **DESMEMBRACIÓN**, de un predio rústico ubicado en la [REDACTED] io de Tepechitlán, Zac., se extiende el presente una vez que hemos recibido copia del recibo de pago por los derechos que causa la presente autorización

Fracción 1 (a desmembrar para ampliación de callejón): Con una superficie de 250.00 m²., con las siguientes medidas y colindancias Al Norte mide 3.35 mts., linda con Agustín Sandoval; Oriente mide 70.50 mts., linda con Callejón de por medio; Al Sur mide 3.00 mts., linda con Leobardo Sandoval Sandoval; Al Poniente mide 72.00 mts., linda con Leobardo Sandoval Sandoval.

Fracción 2 (restante): Con una superficie de 17,942.00 m²., con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en cinco líneas comenzando la medida de poniente a oriente con 59.10 mts., quiebra al sur con 10.80 mts., sigue al oriente con 12.10 mts., sigue al sur con 6.10 mts., y por último tiene una inclinación al este de 76.65 mts., linda con José Ma. Sandoval Sandoval y Agustín Sandoval; Al Oriente mide 72.00 mts.; linda con callejón de por medio; Al Sur mide 177.000 mts., linda con Leobardo Sandoval; Al Poniente en tres líneas comenzando la medida de sur a norte mide 123.40 mts., quiebra al oriente con 5.50 mts., por último al norte con 28.00 mts., linda con herederos de Rosario Sandoval.



DR. ED. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

ATENCIÓN



C. LUIS ROBERTO SOTO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

c.c.p.- Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.
c.c.p.- Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
c.c.p.- Director de Administración Urbana
c.c.p.- Director de Catastro y Registro Público de Gobierno del Estado.
c.c.p.- Responsable de la Oficina Predial.-Tepechitlán, Zac.
c.c.p.- Archivo.